Gmail Miguel Angel Macías Parra <mmacias.infraestructurafunza@gmail.com>

Fwd: Propuesta para celebración de Contrato Interadministrativo "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA"

1 mensaje

Secretaría Infraestructura <infraestructura@funza-cundinamarca.gov.co> 26 de agosto de 2026 a las 10:58 a.m.
Para: Miguel angel Macias parra <mmacias.infraestructurafunza@gmail.com>

Buen día
Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Secretaria de Despacho

Secretaría de Infraestructura

Carrera 9 No.17 - 10, Complejo Naranjos del Edén

Código Postal: 250020

Tel: 8234070/ 71/72/73 -3174021935

Reenvía:Karin Argenis Perilla Largo - Secretaría Grado 4



Por favor considere el ambiente antes de imprimir este correo electrónico
En la Alcaldía de Funza nos comprometemos con el cuidado del medio ambiente.



CONFIDENCIAL

La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida. Si recibió este mensaje por error por favor reenvíelo al remitente y bórrelo inmediatamente.

POLÍTICA AHORRO DE PAPEL
No imprimir este correo de no ser estrictamente necesario.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

The contents of this email message and any attachments are intended solely for the addressee(s) and may contain confidential and/or privileged information and may be legally protected from disclosure.

If you are not the intended recipient of this message or their agent, or if this message has been addressed to you in error, please immediately alert the sender by reply email and then delete this message and any attachments.

If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, copying, or storage of this message or its attachments is strictly prohibited.

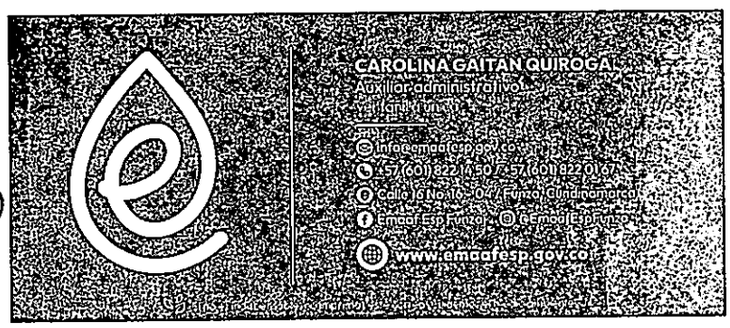
---------- Forwarded message ---------
De: **Jhasbleidi Carolina Gaitán Quiroga** <info@emaafesp.gov.co>
Date: mié, 26 ago 2026 a las 10:06
Subject: Propuesta para celebración de Contrato Interadministrativo "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA"
To: Secretaría Infraestructura <infraestructura@funza-cundinamarca.gov.co>

Buenos dias

Reciba un cordial saludo de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF E.S.P. Dando alcance al asunto remito documento adjunto.

Le solicitamos por favor confirmar el recibido de este correo, y la lectura de los archivos adjuntos a la respuesta.

Excelente dia



13 archivos adjuntos

2026-08-26-20261000010371.pdf
161K

anexo 12.pdf
85K

anexo 11.pdf
65K

anexo 8.pdf
124K

anexo 7.pdf
315K

anexo 9.pdf
47K

anexo 4.pdf
152K

anexo 3.pdf
1259K

anexo 1.pdf
85K

anexo 6.pdf
569K

anexo 10.pdf
299K

anexo 5.pdf
2968K

anexo 2.pdf
112K

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16-04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 01 67 Cel. 3118875844
www.emaafesp.gov.co

20261000010371
Fecha: 25-08-2026 17:20:16

Funza Cundinamarca, 25 de agosto de 2026

Señor(a)
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CR 14 13 05

infraestructura@funza-cundinamarca.gov.co

ASUNTO: Propuesta para celebración de Contrato Interadministrativo *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA"*

Respetada Arquitecta Gladys,

Que la presente propuesta cuenta con fundamento legal en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 el cual indica que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y conforme con los postulados que rigen la función administrativa.

Que el artículo 4° de la Ley No. 489 de 1998 prevé: *"La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas, deben ejercerlas consultando el interés general".*

Por otra parte, el literal c) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, consagra la celebración de contratos interadministrativos como una de las causales de la modalidad de selección por contratación directa, así: *"c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en*

sus reglamentos. Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 de los presentes artículos."

Que el artículo 2, numeral 1, literal a) de la Ley 80 de 1993, define a las entidades públicas, así: *"Artículo 2º.- De la Definición de Entidades, Servidores y Servicios Públicos. Para los solos efectos de esta Ley: 1o. Se denominan entidades estatales: a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles. (...)"*

Ahora bien, La Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza *"EMAAF E.S.P."*, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, descentralizada por servicios del orden municipal, a la que son aplicables las disposiciones de la Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes.

Finalmente, determinada la naturaleza jurídica y modalidad de selección se presenta esta iniciativa como un instrumento jurídico contractual para

14

realizar el mantenimiento rutinario de la vía perimetral del municipio de Funza Cundinamarca.

Teniendo en cuenta las condiciones técnicas, la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza "*EMAAF E.S.P.*", se materializará en las siguientes obras, bienes y/o servicios:

CORREDOR VIAL - VÍA PERIMETRAL TRAMOS SAN ANTONIO – LA FLORIDA Y SAN ANTONIO – EL CERRITO						
ID	ITEM	UND	CANT	FRECUENCIA	V/UNITARIO	V/TOTAL DIRECTOS
1	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN RELLENO SANITARIO	UN	2.00	2	$1,395,709.00	$5,582,836.00
2	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO. INCLUYE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN RELLENO SANITARIO	M	8000.00	2	$7,364.00	$117,824,000.00
3	LIMPIEZA A MANO DE BORDE DE VIA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	M	4000.00	2	$7,364.00	$58,912,000.00
4	LIMPIEZA DE CANALES Y ZANJAS DE CORONACIÓN, INCLUYE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN RELLENO SANITARIO	M	4000.00	2	$9,573.00	$76,584,000.00
5	PODA DE ÁRBOLES	UN	30.00	2	$165,802.00	$9,948,120.00
6	LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES	UN	180.00	2	$44,304.00	$15,949,440.00
7	LIMPIEZA DE DELINEADORES VERTICALES (HITOS)	UN	45.00	2	$44,157.00	$3,974,130.00
8	LIMPIEZA DE DEFENSAS METÁLICAS	M	960.00	2	$17,803.14	$34,182,028.80
9	LIMPIEZA DE BARANDAS METÁLICAS	M	40.00	2	$21,586.00	$1,726,880.00
10	LIMPIEZA DE ESTRUCTURA DE CONTROL DE ALTURA-GALIBO	UN	3.00	2	$918,661.00	$5,511,966.00
11	ROCERIA Y DESMONTE (INCLUYE RETIRO)	M2	32520.00	3	$328.00	$31,999,680.00
					SUBTOTAL	$362,195,080.80
					AJUSTE AL PESO	$0.20
					SUBTOTAL	$362,195,081.00

CORREDOR VIAL - VÍA CARRERA 2 ENTRE CALLES 25 Y 27 (CALLE 27 – CARRERA 2C)						
ID	ITEM	UND	CANT	FRECUENCIA	V/UNITARIO	V/TOTAL DIRECTOS
3	LIMPIEZA A MANO DE BORDE DE VIA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	M	1900.00	2	$7,364.00	$27,983,200.00
4	LIMPIEZA DE CANALES Y ZANJAS DE CORONACIÓN, INCLUYE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN RELLENO SANITARIO	M	500.00	2	$9,573.00	$9,573,000.00
5	PODA DE ÁRBOLES	UN	10.00	2	$165,802.00	$3,316,040.00
6	LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES	UN	60.00	2	$44,304.00	$5,316,480.00
7	LIMPIEZA DE DELINEADORES VERTICALES (HITOS)	UN	20.00	2	$44,157.00	$1,766,280.00
10	LIMPIEZA DE ESTRUCTURA DE CONTROL DE ALTURA-GALIBO	UN	1.00	2	$918,661.00	$1,837,322.00
11	ROCERIA Y DESMONTE (INCLUYE RETIRO)	M2	3800.00	3	$328.00	$3,739,200.00
					SUBTOTAL	$53,531,522.00
					AJUSTE AL PESO	$ -
					SUBTOTAL	$53,531,522.00

CORREDOR VIAL - CALLE 27 TRAMO ICCU						
ID	ITEM	UND	CANT	FRECUENCIA	V/UNITARIO	V/TOTAL DIRECTOS
3	LIMPIEZA A MANO DE BORDE DE VIA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	M	1600.00	2	$7,364.00	$23,564,800.00
4	LIMPIEZA DE CANALES Y ZANJAS DE CORONACIÓN, INCLUYE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN RELLENO SANITARIO	M	800.00	2	$9,573.00	$15,316,800.00
5	PODA DE ÁRBOLES	UN	10.00	2	$165,802.00	$3,316,040.00
6	LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES	UN	60.00	2	$44,304.00	$5,316,480.00
7	LIMPIEZA DE DELINEADORES VERTICALES (HITOS)	UN	20.00	2	$44,157.00	$1,766,280.00
1	ROCERIA Y DESMONTE (INCLUYE RETIRO)	M2	3200.00	3	$328.00	$3,148,800.00

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16-04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 01 67 Cel. 3118875844
www.emaafesp.gov.co

20261000010371
Fecha: 25-08-2026 17:20:16

1						
					SUBTOTAL	$52,429,200.00
					AJUSTE AL PESO	$ -
					SUBTOTAL	$52,429,200.00

CORREDOR VIAL - VÍA LA FUNZHE						
ID	ITEM	UND	CANT	FRECUENCIA	V/UNITARIO	V/TOTAL DIRECTOS
3	LIMPIEZA A MANO DE BORDE DE VIA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	M	1800.00	2	$7,364.00	$26,510,400.00
4	LIMPIEZA DE CANALES Y ZANJAS DE CORONACIÓN, INCLUYE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN RELLENO SANITARIO	M	1000.00	2	$9,573.00	$19,146,000.00
5	PODA DE ÁRBOLES	UN	10.00	2	$165,802.00	$3,316,040.00
6	LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES	UN	80.00	2	$44,304.00	$7,088,640.00
7	LIMPIEZA DE DELINEADORES VERTICALES (HITOS)	UN	50.00	2	$44,157.00	$4,415,700.00
8	LIMPIEZA DE DEFENSAS METÁLICAS	M	65.00	2	$17,803.14	$2,314,408.20
11	ROCERIA Y DESMONTE (INCLUYE RETIRO)	M2	9200.00	3	$328.00	$9,052,800.00
12	BARRIDO Y LIMPIEZA DE ZONA PEATONAL	M	600.00	2	$7,364.00	$8,836,800.00
					SUBTOTAL	$80,680,788.20
					AJUSTE AL PESO	$ 0.20
					SUBTOTAL	$80,680,788.00

TOTAL COTIZACIÓN	$ 548,836,591.00

Nota: Los bienes señalados en la ficha técnica y los demás servicios que no estén contemplados como aporte, serán objeto de selección por parte de la entidad para el cumplimiento del presente contrato.

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16-04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 01 67 Cel. 3118875844
www.emaafesp.gov.co

FORMA DE PAGO QUE OFRECE EL MUNICIPIO: El valor del presente contrato se pagará con base en el valor de los precios unitarios presentados por el Contratista Ejecutor en su propuesta y aprobados por el Municipio, multiplicado por las cantidades de los servicios realmente ejecutados y certificados por el Supervisor del contrato.

El Municipio de Funza pagará el 100% del valor del contrato de la siguiente manera:

- Actas parciales hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, de acuerdo con el avance del servicio ejecutado, aceptado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato. La primera acta parcial se suscribirá una vez se cuente con un avance del 20% del valor del contrato.

- Acta final por mínimo el diez por ciento (10%) del valor del contrato cuando se complete el 100% del avance del servicio ejecutado, aceptado y recibido a satisfacción por la Supervisión del contrato y se suscriba el acta de liquidación definitiva.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentacion de Factura y/o cuenta de cobro que deberá contener como mínimo:
  -Fecha de expedición
  -Número consecutivo de cuenta de cobro
  -Valor a cobrar en letras y números
  -Objeto del contrato y numero del contrato
  -Nombrar el periodo correspondiente a cobrar
  -Nombre completo del contratista
  -Número de cédula
  -Dirección y teléfono
- Certificación bancaria a nombre del contratista (Beneficiario, número, banco, clase)

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16-04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 01 67 Cel. 3118875844
www.emaafesp.gov.co

- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda.
- Certificado de cumplimiento expedida por parte del Supervisor del contrato, de la revisión y verificación de pago de aportes de parafiscales (EPS, AFP, ARL) del personal administrativo del contratista.
- Copia del RUT.
- Entrada al almacén (si se requiere).
- Pago del FIC en cada corte o certificacion de responsabilidad de pago del SENA FIC, como requisito para la liquidación del contrato.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato.
- Balance del contrato.
- Memorias de calculo de corte, revisadas y avaladas por la Supervisión.
- Acta de recibo parcial suscrita por el contratista y el Supervisor.
- Certificacion expedida por el supervisor donde se avalen las cantidades y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas de cada una de las actividades pactadas en el acta a cobrar.
- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Certificacion de cumplimiento expedida por el supervisor.
- Registro fotográfico del avance del proyecto – en medio físico y en medio magnético, el cual debe ser adjuntado en un cd en carpetas de manera semanal, el nombre de la carpeta debe indicar el numero consecutivo de la semana y la fecha a la que corresponde; ejemplo: semana 1 - 10 al 14 de septiembre de 2021 - (CD).
- Todas aquellas que se encuentren incluidas en la circular vigente para radicación de cuentas de cobro y facturas emitida por la Secretaría de Hacienda municipal.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses y quince (15) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, o hasta el 26 de diciembre de 2026, lo que primero ocurra.

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16-04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 01 67 Cel. 3118875844
www.emaafesp.gov.co

20261000010371
Fecha: 25-08-2026 17:20:16

Lugar de ejecución:

- CORREDOR VIAL PERIMETRAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA.
- CORREDOR VIAL LA FUNZHE
- CORREDOR VIAL CARRERA 2B – CALLE 25 Y 27.
- CORREDOR VIAL CALLE 27 CRA 2C Y 9

Garantías: N/A

Experiencia:

FECHA	CONVENIO	OBJETIVO	VALOR	ALCALDIA	EMAAF	DURACION	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION	DIAS DE PLAZO	ESTADO
28/06/2021	Contrato interadministrativo N° CO1.PCCNTR 2607122 de 2021	MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE PAISAJISTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS ECOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA	$899,744,504	$899,744,504	$ -	11 MESES	jun-21	abr-22	294	LIQUIDADO
07/10/2022	Contrato interadministrativo N° CO1.PCCNTR.4042100	MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE PAISAJISTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS ECOLÓGICAS DEL MUNICIPIO	$900,000,000.00	$900,000,000.00	$ -	12 MESES	sep-22	sep-23	364	LIQUIDADO

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16-04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 01 67 Cel. 3118875844
www.emaafesp.gov.co

20261000010371
Fecha: 25-08-2026 17:20:16

FECHA	CONVENIO	OBJETIVO	VALOR	ALCALDIA	EMAAF	DURACION	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION	DIAS DE PLAZO	ESTADO
		DE FUNZA, CUNDINAMARCA								
12/03/2025	CD-0016-2025.	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE COMPONENTE PAISAJISTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE PRESERVACION Y MEJORA DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS ECOLOGICAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.	400.000.000	400.000.000	$ -	6 MESES	mar-25	sep-25	180	EN EJECUCIÓN
07/11/2026	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA PERIMETRAL COMPRENDIDA DE LOS TRAMOS VIALES SAN ANTONIO – LA FLORIDA Y SAN ANTONIO EL CERRITO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA	451.457.607	451.457.607	-	10 MESES	nov-25	ago-26	293	EN EJECUCIÓN

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16-04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 01 67 Cel. 3118875844
www.emaafesp.gov.co

20261000010371
Fecha: 25-08-2026 17:20:16

La presente se expide en Funza, Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

DOCUMENTO 20261000010371 FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:		
Inocencio Villamil Sánchez	**Gerente** GERENCIA GENERAL Firma: Fecha de validación: 25-08-2026 17:20:15	Código Verificación: 6f826
Proyectó	Maximiliano Vargas Cortes Director DIRECCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
Aprobó	Camilo Andres Porras Galindo Jefe de Oficina GESTIÓN CONTRACTUAL	